

Armenia, Quindío. 8 de enero de 2014.

Señora

LUZ DELY SINISTERRA

Manzana D Bloque 1 Apartamento 101

Urbanización El Recuerdo Etapa 1

Calarcá, Q.

Ref.- Asunto: Respuesta a su derecho de petición

Cordial Saludo:

Por expresa instrucción de la señora Gobernadora, me permito manifestar en relación con su petición, lo siguiente:

1. En cuanto al compromiso de la señora Gobernadora para con los habitantes de dichas viviendas, no ha sido posible su cumplimiento, debido a la negativa del Ministerio de Vivienda y el Ministerio de las Comunicaciones de suscribir Convenio Interadministrativo con el Departamento, lo que jurídicamente trunca la voluntad de nuestra mandataria de dar una mejor calidad de vida a los habitantes del Departamento.
2. Ahora bien, en la entrega de regalos, se realizó una convocatoria pública a la comunidad en general, no siendo posible con posterioridad, en tanto los regalos entregados obedecieron a un censo que efectuara la entidad, y a una distribución equitativa entre los diferentes municipios.

Estamos firmes con los quindianos, en la construcción de este Quindío Más Humano.

Atentamente,

ANDRÉS MAURICIO QUICENO ARENAS

Asesor del despacho de la Gobernadora